

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.409

Miércoles 25 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2787403

EXTRACTO

WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LÓPEZ, Abogado, Notario Público, titular de la Cuadragésima Novena Notaría de Santiago, ubicada en Calle Amunategui número setenta y tres, comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana, certifica: Que por escritura pública de fecha 19 de marzo del año 2026, Repertorio N° 4730-2026, ante mí, SUR SpA, sociedad del giro de comercialización, rol único tributario número setenta y siete millones setecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y uno guion uno, representada por don Cristobal Soto-Aguilar Alfonso, cédula de identidad número 16.371.600-3, y don Raimundo Camus Varas, cédula de identidad número 16.368.462-4, viene en constituir sociedad por acciones de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: Nombre: "IMPORTADORA LAPPARENT SpA".- Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) La actividad comercial en general y, en especial, compra, venta, arrendamiento, distribución, importación, exportación y comercialización por cuenta propia o ajena de toda clase de productos, desde y hacia el extranjero; b) La adquisición, administración, arrendamiento y explotación de inmuebles, y en general, la realización de toda clase de negocios y la ejecución de actos y contratos necesarios para la realización de estos fines; c) La prestación de servicios de asesoría y consultoría en planificación estratégica, evaluación de proyectos e inversiones, gestión organizacional y comercial y administración; d) La realización de inversiones en todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales e incorporeales, por cuenta propia o ajena, tanto en Chile como en el extranjero; e) Exportar e importar, desde y hacia el país, todo tipo de bienes, productos, materiales e insumos; y f) Formar, ingresar y participar en toda clase de sociedades, civiles o comerciales, anónimas, por acciones o de responsabilidad limitada, cualquiera sea su objeto, así como en toda clase de comunidades, asociaciones y cuentas en participación, cualquiera fuese su naturaleza, y la administración y explotación de estas inversiones y la percepción de sus frutos y de cualquier otro beneficio que los accionistas acuerden.- Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio en cualquiera de las comunas comprendidas en el territorio jurisdiccional de la Corte de Apelaciones de Santiago, pudiendo establecer oficinas, agencias, sucursales o establecimientos en otras ciudades del país o en el extranjero.- Capital: \$1.000.000.- dividido en un millón de acciones, todas nominativas, con derecho a voto, sin valor nominal y de igual valor, que se suscriben y pagan por la accionista, SUR SpA, con la suma de un millón de pesos, moneda corriente nacional, que ingresaron en dinero efectivo a la caja social con la fecha de la escritura extractada.- Administración: La administración y el uso de la razón social de la Sociedad corresponderá indistintamente a don Raimundo Camus Varas y a don Cristobal Soto-Aguilar Alfonso, en calidad de administradores, quienes representarán a la sociedad con las más amplias facultades de administración y disposición.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Santiago, 19 de marzo del año 2026.